CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº: 490/09

ASUNTO: Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada y extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009

Expte. N°: 804-159/02

VISTO: la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Tecnológica Nacional con respecto a la Resolución CONEAU N° 249/09 en la que se establece la postergación de la decisión sobre la extensión de la carrera de Ingeniería Civil Facultad Regional Avellaneda (reconocimiento oficial R. M. N° 1732/88) y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y N° 499/95, la Resolución ME N° 1232/01, las Ordenanzas N° 005-CONEAU-99, N° 032-CONEAU-02 y N° 041-CONEAU-04 y las Resoluciones CONEAU N° 299/07, N° 643/07, N° 052/08, y

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de reconsideración

La solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU Nº 249/09 presenta información concerniente al desarrollo de actividades de investigación relacionadas con las temáticas de la carrera y a la implementación de actividades de capacitación y actualización disciplinar.

En cuanto a las actividades de investigación, la carrera amplía la información sobre los cuatro proyectos de investigación presentados que se encuentran en curso en la actualidad. En primer lugar, la institución hace referencia al proyecto denominado "Determinación del grado de comportamiento funcional de los ligantes asfálticos para pavimentación y de su evolución con el envejecimiento" (2009-2012) en el cual participan dos docentes y una becaria con 10 y 6 horas semanales de dedicación respectivamente. Este proyecto, que cuenta con un presupuesto de \$ 73.200 con fondos provenientes de la UTN, presenta los siguientes

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

objetivos: a) determinar el grado de comportamiento funcional (GCF) de los ligantes asfálticos convencionales y modificados con polímeros en las mezclas bituminosas, y evaluar los cambios que el GCF sufre con el envejecimiento; b) optimizar el GCF de un ligante en una mezcla, mediante la adición racional de fílleres cálcicos para incrementar la durabilidad de los pavimentos asfálticos. Además, se prevé formar recursos humanos especializados y difundir conocimientos en el medio universitario.

Por otra parte, la facultad presenta información ampliatoria sobre el proyecto denominado "Sistema de control de calidad de modelos constructivos con suelo estabilizado SCC-MOD" (2009-2012) del cual participan tres docentes (dos de ellos con 10 horas semanales de dedicación y el tercero con 6 horas), tres becarios (3 horas semanales cada uno), dos colaboradores alumnos y un técnico. Sus orígenes datan de la reformulación de los objetivos del proyecto "Muro monolítico con suelo estabilizado". Cuenta con un presupuesto de \$18.100 y está financiado por la UTN. Este proyecto tiene por finalidad definir una metodología de control de calidad de modelos constructivos ejecutados con suelos modificados aplicables a laboratorios de ensayos y control en obra para su uso en viviendas de interés social. En cuanto a sus objetivos específicos, la institución detalla los que a continuación se consignan: a) elaborar un manual de métodos de control; b) sensibilizar a los profesionales en cuanto a la necesidad de definir metodologías de control de obra; c) establecer bases para la normalización en el país; d) desarrollar métodos de control en campo destinados a la autoconstrucción. Los resultados esperados apuntan a difundir las técnicas de control a profesionales, estudiantes y técnicos y la utilización en terreno de prácticas sencillas de control en obra aptas para su aplicación en la autoconstrucción. El proyecto está orientado a la población de escasos recursos.

En tercer lugar, la institución presenta información adicional acerca del proyecto "Desarrollo de modelos constructivos ecológicos con adición de residuos de polímeros – ECO-MOD" (2008-2009) en el cual participan dos docentes (10 y 3 horas de dedicación semanal), dos becarios (3 horas de dedicación semanal), dos colaboradores alumnos, un técnico y un colaborador externo (todos ellos con 3 horas de dedicación semanal). Éste proyecto cuenta con un presupuesto de \$21.870 y está financiado por la UTN. El objetivo general del mismo consiste en generar tecnologías alternativas sustentables para la reutilización de productos poliméricos y la disminución del efecto de los desechos

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

poliméricos sobre el medio ambiente. En cuanto a sus objetivos específicos, se prevé desarrollar modelos constructivos con aptitud técnica para ser utilizados en la construcción de viviendas y estudiar y evaluar la aptitud de productos polimerizados para ser utilizados en la construcción.

Finalmente, la unidad académica señala que el proyecto denominado "Metodología avanzada requerida para la construcción ecológica de Latinoamérica - MARCELA -" (2007-2009) es un emprendimiento conjunto desarrollado con la Facultad Regional Santa Fe – UTN (Equipo CECOVI -Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda) que tiene por finalidad difundir el uso de tecnologías alternativas sustentables y generar una metodología de investigación-capacitación-acción para ser replicada en otros ámbitos tanto universitarios como estatales. Asimismo, sus objetivos específicos consisten en difundir los conocimientos entre profesionales y técnicos, verificar en laboratorios y obras la pertinencia y pertenencia de las propuestas de construcción desarrolladas y elaborar guías prácticas de trabajo y material de difusión. Participan en este proyecto dos docentes de la Facultad Regional Avellaneda (10 y 3 horas de dedicación semanal), un becario y un colaborador externo (ambos con 3 horas de dedicación semanal). El mismo cuenta con un presupuesto de \$19.890 con fondos provenientes de la UTN.

Además, la carrera informa que la homologación de los proyectos por parte de la universidad permite el acceso a fuentes de financiamiento externas. En este sentido, las actividades del proyecto denominado "Asistencia técnica para el acceso a fondos extra presupuestarios para financiar actividades de investigación, desarrollo y transferencia" han capacitado al Departamento de Ingeniería Civil en el diseño, formulación y elaboración de proyectos a ser presentados a instituciones que financian este tipo de actividades.

Por otra parte, la facultad complementa la información presentada oportunamente sobre los dos proyectos finalizados con motivo del fallecimiento de su director ("Pandeo lateral torsional de vigas" y "Anfi desk").

Asimismo, se adjunta nuevamente el listado de los trabajos académicos de dos docentes de la carrera y se incluyen dos trabajos académicos presentados con anterioridad: "Influencia de la temperatura de elaboración y del contenido de cal en la resistencia al envejecimiento de mezclas densas convencionales: un caso real" y "Simulación en laboratorio del

Coneau

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

envejecimiento de mezclas bituminosas y de los beneficios que se obtienen por efecto de la adición racional de filleres cálcicos".

Respecto a la escasa cantidad de actividades de capacitación y actualización disciplinar, la carrera informa que, durante el período 2009-2011, prevé la realización de cursos sobre las temáticas que a continuación se consignan: mecánica del sólido; dinámica estructural; método elementos finitos; mecánica de suelos avanzada; cálculo límite de estructuras; nuevas metodologías de investigación y desarrollo (curso introductorio).

La institución señala que estos cursos cuentan con recursos físicos y financieros propios de la unidad académica. Además, manifiesta que las actividades a desarrollar estarán a cargo de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Mejora (COMSE) y el Equipo Interdisciplinario. Asimismo, con idénticos responsables y recursos, se realizarán cursos de capacitación en integración horizontal y vertical y en metodologías de evaluación integrada. En ambos cursos, que tendrán lugar a lo largo del período 2009-2011, participará al menos el 10% del cuerpo docente.

Por otra parte, la unidad académica prevé la realización de convenios para el intercambio de docentes destacados con otras Facultades Regionales de la zona metropolitana. Esta actividad cuenta con recursos físicos y financieros provenientes de la Facultad Regional Avellaneda. La institución ha designado como responsables al Director del Departamento de Ingeniería Civil y el COMSE.

Finalmente, la carrera adjunta nuevamente el listado de mejoras realizadas, tanto en materia de formación de posgrado y capacitación disciplinar, como en aquellos aspectos relacionados con las metodologías de evaluación e integración horizontal y vertical. Además, consigna las metas establecidas para mejorar la formación de posgrado del cuerpo docente contenida en el plan de mejoras oportunamente presentado para el período 2009-2011.

2. Conclusión de la CONEAU

Sobre la base de la información presentada por la institución, el plenario de la CONEAU arribó a la conclusión de que corresponde extender la acreditación de la carrera por el término de tres años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU Nº 512/03.

Coneau

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada y extender la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 512/03 (25/11/03), dejando establecido que la universidad asume la responsabilidad de implementar todas las mejoras pendientes de ejecución según lo detallado en la Resolución CONEAU N° 249/09 así como en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 490 - CONEAU - 09